

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 3 PLAZAS DE PERSONAL OPERADOR DE TELEMANDO DE HIDROGEA

Primera. Ámbito de aplicación.

Realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer 3 plazas de Personal Operador de telemando.

Segunda. Características de la plaza.

- Las plazas serán para cubrir contratos eventuales a tiempo completo con una duración de 6 meses + 6 meses + indefinido, con un periodo de prueba de 3 meses, según el convenio colectivo de aplicación.
- Funciones principales del puesto:
 - Supervisar a través de medios informáticos y cuadros sinópticos el correcto funcionamiento de la red de abastecimiento y saneamiento.
 - Canalizar, operar y dar traslado al equipo técnico y equipos de contingencias de las incidencias o eventos que se produzcan en el Sistema de Telecontrol.
 - Dar soporte a las incidencias comunicadas.

El horario general será de 8 horas de duración en turnos rotativos, de lunes a domingo, de mañana, tarde o noche.

Convenio colectivo de aplicación: Hidrogea, Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., centro de trabajo de Cartagena, Código de convenio 30001872011993

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo (L.O. 3/2007, de 22 de marzo).

Tercera. Requisitos de los/as aspirantes.

Podrán participar en el proceso de selección, quienes cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener cumplidos los 18 años.
2. Ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con residencia legal en España y permiso de trabajo en vigor.
3. TITULACIÓN: deberá poseer una de las siguientes titulaciones regladas:
 - a) Poseer titulación específica de **Ciclo Formativo de Grado Superior Formación Profesional**, debiendo acreditar al menos una titulación de las siguientes:
 - Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automático
 - Técnico Superior en Automatismos y Robótica Industrial
 - Técnico Superior en Electricidad y Electrónica
 - Técnico Superior en Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones
 - Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil
 - Técnico Superior en Química Industrial

b) Poseer titulación de Bachillerato o equivalente (COU) de la modalidad de Ciencias.

4. Poseer carnet de conducir tipo B.

Se desestimarán las candidaturas que no cumplan los cuatro requisitos simultáneamente.

Cuarta. Requisitos valorables de las personas aspirantes.

A efectos de la puntuación de las candidaturas presentadas, se considerarán como valorables los siguientes ítems:

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales y formación complementaria específica.
- Experiencia en el puesto ofertado.

Quinta. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de quienes aspiren al puesto constará de las siguientes fases:

PRIMERA: Evaluación Curriculum Vitae (5 puntos).

SEGUNDA: Pruebas selectivas: test psicotécnico, prueba práctica y teórica. (10 puntos).

TERCERA: Entrevista personal (5 puntos).

5.1. PRIMERA FASE. Evaluación Curriculum Vitae: Experiencia y Formación (puntuación máxima 5 puntos)

A) Experiencia:

Se valorará a razón de 0,5 puntos por cada 1 año completo de experiencia en un puesto similar al ofertado. **La puntuación máxima será de 3 puntos.**

B) Formación:

Se valorará a razón de **2 puntos como máximo**, los cursos de formación y perfeccionamiento en materia de prevención de riesgos laborales (PRL), así como formación complementaria y específica en aplicaciones informáticas relacionadas con el puesto con el puesto, en concreto:

- Formación en PRL relacionada con el puesto.
- Técnicas de Atención telefónica
- Office (Correo Electrónico, Word, Excel, Access...)
- Sistemas de Información Geográfica
- Inglés Nivel acreditado B1 o superior
- Formación complementaria en alguna de estas materias: Tratamiento de Aguas Residuales, Educación y Control Medioambiental, Tratamiento de Aguas Potables, Sistemas de Gestión de calidad y medioambiental, Programación de autómatas, Diseño, programación y manejo de SCADA, Mantenimiento de Estaciones Remotas de

Telecontrol, Mantenimiento de Estaciones de Bombeo de aguas residuales y Agua Potable.

Las horas certificadas de los diferentes cursos se puntuarán de acuerdo con la siguiente escala:

- De 30 a 49 horas: 0,2 puntos.
- De 50 a 100 horas: 0,3 puntos.
- A partir de 101 horas: 0,4 puntos.

Los cursos en los que no se acredite el número de horas en certificado de aprovechamiento **no serán puntuados**.

C) Puntuación adicional

Quienes dispongan del **Certificado de Discapacidad** en vigor, igual o superior a un 33%, para su valoración, podrán presentarlo con la finalidad de otorgarles **0,5 puntos adicionales**. La candidatura se tendrá en consideración, siempre que quede acreditada la capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias del puesto.

Periodo de consultas

Finalizada la PRIMERA FASE se publicará, en la página web de la empresa, la relación de personas admitidas y sus puntuaciones, quedando convocadas a la SEGUNDA FASE.

Asimismo, las personas candidatas contarán con el **plazo de 2 días hábiles**, para revisar su puntuación y subsanar los errores que pudieran existir.

No se revisarán las puntuaciones de la primera fase, en otro momento del proceso selectivo.

5.2. SEGUNDA FASE: Pruebas selectivas: test psicotécnicos, prueba teórica y práctica (puntuación máxima 10 puntos).

Cuestionario tipo test que acredite el conocimiento específico de las funciones a desarrollar por el personal a incorporar.

Test psicotécnico (máximo 2 puntos)

Teórica: Cuestionario tipo test (máximo 3 puntos):

Preguntas tipo test con 3 respuestas posibles y solo una correcta, las respuestas erróneas penalizarán.

El tiempo para su realización será de aproximadamente 40 minutos.

Práctica (máximo 5 puntos): consistirá en resolver un caso práctico propuesto.

El tiempo para su realización será de aproximadamente 40 minutos.

Las puntuaciones obtenidas en ambas pruebas tendrán carácter eliminatorio, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos en la suma total de la segunda fase (50% de la puntuación máxima) para pasar a la fase de entrevistas.

** Para poder acceder a las pruebas las personas aspirantes deberán presentar su DNI o pasaporte original, o cualquier documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca la identidad.*

Periodo de consultas

Finalizada la SEGUNDA FASE, se publicarán en la web de la empresa las puntuaciones obtenidas. Se establecerá un período de consultas, en el que, cualquier persona candidata, con la debida petición formal y dentro del plazo indicado, podrá consultar los resultados antes del comienzo de la TERCERA FASE del proceso de selección. **No se revisarán las puntuaciones publicadas en ningún otro momento del proceso selectivo.**

5.3. TERCERA FASE: Entrevista personal (puntuación máxima 5 puntos)

Una vez finalizada la segunda fase, se comunicarán las seis puntuaciones más altas (de la suma de la Primera Fase y Segunda Fase) y automáticamente pasarán a realizar la entrevista final. En ésta se evaluarán las competencias de los candidatos. La duración será de aproximadamente 30 minutos.

La empresa se reserva el derecho de alterar el número de participantes para esta TERCERA FASE en función de las siguientes circunstancias:

- Si hay menos de seis personas candidatas susceptibles de pasar a esta tercera fase, el número de entrevistados/as, se podrá reducir al número de candidatos/as susceptibles a participar en la misma.
- En caso de empate entre las puntuaciones más altas, el número de personas entrevistadas podrá limitarse a un máximo de diez.

Finalizada la TERCERA FASE, se publicarán las puntuaciones finales en la página web de la empresa.

Cualquier persona candidata, con la debida petición formal y en los siguientes **2 días hábiles**, podrá consultar los resultados obtenidos y presentar sus alegaciones.

Si hubiera alguna modificación en las puntuaciones, se publicará la LISTA DEFINITIVA en la web de la empresa. En caso contrario, igualmente se comunicará el cierre del proceso sin modificaciones.

Quinta. Calificación definitiva del proceso selectivo.

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las fases, siempre que hayan superado los mínimos establecidos en cada una de las pruebas.

Siguiendo el criterio de la empresa en su Plan de Igualdad de oportunidades, en caso de que dos o más candidatos/as obtuvieran la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera:

1º Si el empate se produjera entre dos personas de distinto género: se dará preferencia al género subrepresentado en el puesto de trabajo publicado (en este caso a las mujeres).

Sexta. Presentación de Candidaturas (Documentación a presentar)

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán cumplimentar y firmar la solicitud que figura en el **Anexo** que imprescindiblemente deberá acompañar a la documentación que a continuación se relaciona:

- Curriculum Vitae
- DNI
- Acreditación de la experiencia (contratos, certificado de empresa, vida laboral).
- Acreditación de la formación
- Declaración responsable firmada, relacionada con conflictos de interés. (*)

El Anexo firmado junto con dicha documentación, en un único email, se dirigirá a la siguiente dirección de correo electrónico: cmurciab@hidrogea.es, con la indicación en el **Asunto: Selección Operador Telemando**.

PLAZO: Se recepcionarán candidaturas exclusivamente desde el día de su publicación en la web de la empresa, hasta el 5 de julio a las 23:59 horas, ambos inclusive.

() Con la presentación de la candidatura a este proceso el/la aspirante manifiesta que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses. En caso de existir dicho conflicto, el candidato/a se compromete a ponerlo en conocimiento del órgano de selección con anterioridad al inicio de las pruebas de selección, correspondientes a la 2ª fase.*

Séptima. Acreditación documental de la persona que resulta ser candidata final

La persona seleccionada finalista en el proceso, previamente a su incorporación, deberá aportar originales de todos aquellos documentos que supongan un requisito indispensable para poder presentarse a la convocatoria, así como todos aquellos que tengan establecida una puntuación en este proceso para su verificación. En caso de que se verifique que no dispone de éstos, su puntuación quedará afectada y su incorporación podrá ser anulada.

RGPD.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE, los datos personales que hayan sido facilitados para participar en el presente proceso de selección serán incorporados a un registro de actividades del tratamiento del que la empresa HIDROGEA S.A., con domicilio social en Murcia, Calle Ntra. Sra. Buenos Libros 3, Bajo, es responsable. Estos datos serán tratados por la empresa, con la única finalidad del desarrollo del proceso selectivo objeto de regulación por las presentes bases. A los datos de carácter personal que hubieran sido facilitados para participar en el presente proceso de selección se le aplicarán las medidas de seguridad correspondientes para garantizar la seguridad de los mismos. Estos datos serán eliminados en el periodo máximo de un año desde la fecha de su finalización efectiva.

Realización de las pruebas

Las pruebas (tanto teórica como práctica) se realizarán **previsiblemente el miércoles 17 de julio** en las instalaciones de la empresa Hidrogea en Cartagena, a partir de las 16:00 horas. La fecha y lugar definitivo se publicará previamente en la web de la empresa.

Publicidad del proceso

Las personas aspirantes al proceso objeto de esta convocatoria quedarán informadas del desarrollo del mismo, mediante las publicaciones pertinentes en la web de la empresa. Asimismo, la empresa se reserva el derecho a darle publicidad por otras vías que estime oportunas.